

¿No es pues un delirio, por no decir un fraude para sorprender á los incautos, el producir un documento que nada expresa sino un rasgo de urbanidad y atencion por parte del Sr. Nuncio? Los que noten esta debilidad y miseria del Arzobispo de Palmyra ¿qué juicio formarán de él y de la causa que defiende? Para que vea V. en toda su plenitud la mala fe del Sr. Amat, atienda á lo que hemos leído en el principio del documento número I que es la carta del Sr. Nuncio de 21 de abril de 1824: Dice así: «Muy señor mio etc. Desde que V. S. I. en el tiempo de la pasada revolución me envió un ejemplar de su obra titulada *Observaciones pacíficas* etc., no pude menos de manifestarle el sentimiento con que veía la doctrina que en ella se vertía. Después recibí los apéndices que V. S. I. iba publicando, al paso que las Cortes etc.» — Aquí tenemos con toda claridad que el Sr. Nuncio cuando hubo leído los dos tomos de *Observaciones*, vió en ellas no bellezas y sana doctrina como había presumido hallar, sino fealdades y errores pestíferos, que no pudo menos de manifestarlos con sentimiento á su autor. Y este documento ¿dónde está? ¿por qué no lo vemos en el Expediente? ¿Á qué fin nos lo oculta el señor Torres que conserva en su poder los papeles de su tío? ¿esto es ser hombres sinceros y de buena fe? ocultar un documento que les condena y producir otro totalmente indiferente, pero que colocándolo en un número que no le corresponde para sorprender á los incautos ¿no es propio de los que patrocinan una causa mala y perdida?

DON CLETO.

209. Mire V., D. Lino, que ganas tenía el Sr. Amat de retractarse cuando para poner al Sr. Nuncio en contradicción consigo mismo, quiso en la presente nota asirse de un documento que nada dice sino palabras corteses, y propias de un señor que no sabía pensar ni siquiera sospechar mal de un Arzobispo. Mientras este dictaba esta nota, no

tendría presente que del documento I pudiese inferirse tan claramente cual fue el concepto que formó el Sr. Nuncio de las *Observaciones* al instante de haberlas leído. Aquí se vé cuanta memoria es menester para sostener una mala causa. Para el Sr. Amat nada importa callar lo que no le es favorable é invertir el orden poniendo en el número XII lo que había de haber puesto antes de lo que le dice el Sr. Nuncio en el documento I, pues de la manera con que lo ha hecho es fácil sorprender á muchos lectores que no se pararán en fechas ni coordinan los hechos. Voy con el permiso de V. á leer la nota siguiente:

210. «2.^a También se ha creído del caso poner el documento número XIII, que es la respuesta que á 6 de julio de 1822 se dió á una cláusula de una carta del Sr. Cadolino, escrita sobre otros asuntos al sobrino del señor Arzobispo, en que le decía que le había disgustado mucho lo que dice el Apéndice III sobre confirmacion de Obispos, lo que parecía querer renovar las disputas del cisma de Utrecht. Esta respuesta se dió con firmísima confianza de que el Sr. Cadolino se tomaría el trabajo siquiera de apuntar las páginas en que se hallan las especies ó proposiciones que mas le disuenen. Es cosa que confunde y llena de amargura al Arzobispo el ver que se le niega un favor pedido con tales instancias, cuando parecía que si se le creía incorregible debiera á lo menos reconvenirle claramente con las herejías ó errores que haya admitido ó defendido.»

211. Amigo, le confieso que no entiendo bien esta nota, y así le ruego que me haga el favor de aclarármela.

DON LINO.

212. Para entenderla es preciso saber que el Sr. Torres hallándose en Madrid en 1822 segun refiere él mismo en la *Vida de Amat*, pág. 371, se presentó al Sr. Cadolino secretario del Sr. Nuncio y oyó de su boca una expresion que le gustó muy poco, sobre lo que dice su tío en órden

á confirmacion de Obispos. Á la cuenta le diria si queria el Arzobispo introducir en España el cisma de Utrecht. Esta ó semejante expresion la trasladó el Sr. Torres á su tío el cual envió por medio de su sobrino al Sr. Cadolino un papel que se halla en el documento número XIII, en que por lo tocante á dicha expresion decia: Estuve muy distante «de hacer ninguna alusion al caso de Utrecht, del cual estoy muy poco informado (*¿ya es verdad eso?*); aunque «mas ha de cuarenta años que en tiempo de mis estudios «se hablaba mucho en España de una pastoral y otros papeles que en su defensa publicó un Arzobispo de aquella «iglesia, y la memoria que me queda es que no me parecen sólidos los motivos en que el Arzobispo fundaba la «novedad de aquellas elecciones... De cualquier modo agradezco muchísimo al Sr. Cadolino la franqueza con que habla del cuaderno; y le suplico que en algun rato menos «ocupado se tome el trabajo de apuntar las especies ó proposiciones que mas le disuenen, ó las equivocaciones mías «en que tropiece, para que yo pueda aprovecharme de sus «amistosos avisos en la fe de erratas de que hablo al principio del cuaderno..... Julio 6 de agosto de 1822.— Es «copia. — *Moreno*, secretario.»

213. Junte V. ahora este trozo del documento XIII con esta nota, y conocerá cuan infundada es la queja del señor Amat cuando al fin de ella se lamenta ó finge lamentarse de que «es cosa que confunde y llena de amargura al «Arzobispo el ver que se le niega un favor pedido con tales «instancias, cuando parecia que si se le cree incorregible «debiera á lo menos reconvenirle (el Sr. Cadolino) claramente con las herejías ó errores que haya admitido ó defendido.» Con estas palabras puede, es verdad, engañar á muchos sencillos é inducirles á que justifiquen esta su queja; pero los que pueden tener voto por sus conocimientos en esta materia, dirán que le bastaba al Sr. Amat como

hombre no lego la sentida expresion del Sr. Cadolino, y que no era necesario apuntarle las especies ó proposiciones que mas le disonaban; porque no podia ignorarlas S. I. y mucho menos la consecuencia que de tales proposiciones inferia, á saber, que la potestad civil en las circunstancias en que se hallaba la España, podia variar la disciplina actual de la Iglesia, mandando á los Obispos que sin preceder la aprobacion del Papa y aun contradiciéndolo este, consagrasen á los designados para ocupar las sillas vacantes. Y esta cismática consecuencia es la regla de conducta que de tiempo há guardan los refractarios de Utrecht. Conocia el Sr. Cadolino y lo conocia el Sr. Nuncio que el Arzobispo de Palmyra con sus mal disimuladas súplicas no trataba mas que de mover sobre cada una de sus especies, falsas ó erróneas, una polémica que ni hasta el día del juicio se habria terminado, ni podia la Nunciatura entretenerse en ella, pues que en aquella época de tribulacion las veinte y cuatro horas del día no bastaban á levantar la voz apostólica contra los excesos de las Cortes y del Gobierno, promovidos en gran parte y sostenidos todos por el señor Amat, ni á responder á las continuas, justas y urgentes consultas de los señores Obispos, ni á cumplir con los demás cargos gravísimos de que no podia prescindir. Cuando el Sr. Cadolino leeria la cláusula «Estuve muy distante de «hacer ninguna alusion al caso de Utrecht, del cual estoy «muy poco informado etc.,» ¿qué pensaria ó qué juicio formaria del Sr. Amat? Un hombre ya viejo, diria, un hombre que ha consumido toda su larga vida sobre los libros, un hombre que dió á luz una Historia eclesiástica para cuya composicion ha debido de leer noticias innumerables, un hombre tan versado en las artimañas jansenísticas ¿está muy poco informado del caso de Utrecht? ¿Y es posible que desde el tiempo de sus estudios en que se hablaba mucho en España de este ruidoso caso, y que ya ha mas de

cuarenta años, nunca jamás haya adquirido sobre él otra noticia? *Vade retro, Sātana, non tentabis me*, ya no quiero mas tratos con este hombre, lleno de todo dolo, demasiado le he dicho poniéndole á la vista el estrago que pueden causar en España sus errores con lo sucedido en Utrecht, y si quiere proseguir en sus imposturas, que prosiga, Dios sabrá vengar su causa. Esto y tal vez mas diria el Sr. Cadolino al leer el papel que le envió el Arzobispo de Palmyra por conducto de su sobrino. Pero sea de esto lo que se quiera, lo cierto es, que cuando el referido señor Cadolino dijo de palabra al Sr. Torres, que con lo que decia su tio en el Apéndice III sobre confirmacion de Obispos queria renovar el cisma de Utrecht, dijo una verdad clara, evidentemente demostrada en las *Serias reflexiones*, párrafo nono, á cuyos argumentos me remito. Esta expresion de un secretario de la Nunciatura apostólica que por sus relevantes méritos es en la actualidad uno de los mas distinguidos miembros del cuerpo cardinalicio, decia al señor Amat todo cuanto podia decirsele, si este hubiese querido aprovecharse de tan verdadera como saludable amonestacion; pero *noluit intelligere ut bene ageret*. Pase V. adelante y sírvase leer la tercera nota en el caso de quedar satisfecho con lo que acabo de explicarle.

DON CLETO.

214. Muy satisfecho quedo, amigo D. Lino, y mil gracias le doy por la paciencia que toma en mis dudas. Ahora sin pérdida de tiempo voy á leer la tercera nota. Dice así: «Cuando llegue el caso de defender ó excusar las opiniones ó máximas de los Apéndices, se verá que en cuanto á la *justicia ó injusticia* de los decretos de las Cortes se habló con exactitud (*el diablo que lo entienda*), en especial sobre diezmos y supresion de monacales. Mas en cuanto á la independenciam de la potestad civil respecto de la Iglesia en todo el gobierno temporal ó civil, y en cuanto á la

«inmunitad de las personas y de las cosas de la Iglesia («*eso ya es otra cosa*) no se siguió realmente la opinion («*no hay opinion donde hay la decision de la Iglesia*) ó modo de pensar mas comun en España (*y en todos los reinos donde se estima en algo la verdadera religion*); «pero se siguió al Sr. Bossuet (*es falso*) y demás parisien- «ses (*jansenistas*) moderados, como habia hecho el Arzo- «bispo en las *Observaciones*, impresas antes del año 20 «con licencia real (*lo creo*), y ya en tiempo de Carlos IV «en impresos que fueron benignamente recibidos por los «Romanos Pontífices Pio VI (*imposible, porque murió es- «te á 29 de agosto de 1799*) y Pio VII (*es falso, ni ci- «ta ni puede citar ningun testimonio*).»

DON LINO.

215. Con lo poco que acabo de decir entre paréntesis, solo advierto que en lo de *inmunitad* de las personas y de las cosas de la Iglesia ha estado muy lejos el Sr. Amat de seguir al Sr. Bossuet. Cabalmente este ilustre prelado en el libro 7.º, art. 9 de su *Política sagrada* dice lo contrario con estas palabras que ya notamos hablando de los bienes de la Iglesia, y que ahora me place repetir. «Ó Príncipes, «exclama, sostened con vuestro poder todo lo que está con- «sagrado á Dios, no solamente las personas, sino tambien «los lugares y los bienes que deben ser empleados en su ser- «vicio. Proteged los bienes de la Iglesia que son tambien «de los pobres. Acordaos de Heliodoro y de la mano de «Dios que descargó sobre él, por haber querido invadir los «bienes depositados en el templo. ¿Con cuánta mas razon «deben ser conservados los bienes no solamente depositados «en el templo, sino dados en propiedad á la Iglesia? ¿Qué «atentado no será *despojar á Dios (nótelo V. bien)* de «aquello que viniéndonos de su liberalidad, ha vuelto á «donársele á él mismo, y poniendo sobre ellos las manos «arrebatarlo de los altares?»

216. Esta doctrina de Bossuet sí que está enteramente ajustada á las decisiones del santo Concilio de Trento sobre *inmunidad* de personas y cosas de la Iglesia. Por esto el Sr. Nuncio en el documento número IV decia con sobrada razon al Sr. Amat: «He leído sus libros (*los de Bossuet*) cuanto puede haberlo hecho V. S. I., que á excepción de uno que él nunca quiso publicar, los demás tienen una tendencia enteramente opuesta á la que sigue «V. S. I.»

216. Ciertamente es cosa que pasma el leer tantas y tan continuas falsedades y contradicciones en que incurre el Sr. Amat á trueque de dar á sus extravíos algun colorido de verdad.

SOBRE EL DOCUMENTO NÚMERO III.

217. Es por demás que V. me lea la única nota que pone sobre este documento. Dice en ella que desde que empezó á estudiar la teología con la Suma de santo Tomás y los célebres libros del maestro Cano de *Locis theologicis*, ha sido siempre celoso defensor del *Primado del Romano Pontífice*, de la *unidad de la fe católica* y de la *unidad del Apostolado ó Episcopado*. Aquí tiene V. otra falsedad, porque con lo que he observado en sus *Observaciones*, dudo si hasta ahora ningun hereje le ha excedido en impugnar con tanta astucia é hipocresía el *Primado del Papa*, y que haya mas trabajado en daño de la *unidad eclesiástica*. Yo no diré que fuese esta su intencion, solo Dios lo sabe; pero puedo asegurar que á ponerse en práctica las máximas que establece en las *Observaciones*, cada Obispo seria Papa en su diócesis, digo mal, no habria mas Papa que el soberano del país, y por lo mismo bien pronto dejaría de existir la *unidad de fe*, y del *episcopado*. ¡Ojalá que el Arzobispo de Palmyra siempre hubiese seguido la

doctrina de santo Tomás y la del maestro Cano de *Locis theologicis*! Sabemos muy bien, como santo Tomás y el maestro Cano hablan del *Primado del Papa*, y por lo mismo no entiendo como S. I. tuvo valor de decir que habia estudiado la teología en tan sanos autores.

218. Dice en seguida que en sus *Observaciones y Apéndices* ha seguido los principios del abate Frayssinous, y que este los tomó de su paisano Bossuet; y que nunca ha aspirado á mas que á adoptar los principios del Sr. Bossuet. No hay que detenernos, D. Cleto, en semejantes necedades, porque pienso que no olvidará V. lo que acabamos de decir sobre esto. Adelante, lea V. lo que sigue.

DON CLETO.

SOBRE EL DOCUMENTO NÚMERO IV.

219. Pone dos notas, y dice: «1.^a Muy sensible es «que el Sr. Nuncio en esta carta no expresase aquellas *ciertas opiniones altamente condenadas en todos los escritos del Sr. Bossuet* (no debia expresarlas, porque S. I. «no las ignoraba), á excepción de uno que él nunca quiso publicar, de las que el Obispo de Meaux fue el principal azote (como acabamos de ver sobre la *inmunidad de personas y cosas de la Iglesia*); y con todo el Arzobispo manifiesta haber abrazado de muy buena gana. «El Arzobispo hasta ahora siempre ha querido seguir los «principios adoptados por el Sr. Bossuet (*ya, ya*) en sus «escritos contra los protestantes en su *Politica sagrada* «(¿y lo dicho sobre *inmunidad?*) y en su *Sermon de la unidad de la Iglesia*. Y retractará sin duda con prontitud «y con gusto cualquiera expresion que se le haya escapado «contraria á los tales principios del Sr. Bossuet. Cuanto mas «se leen los primeros apartados de esta carta, tanto mas «imposible parece que la haya dictado S. E. el Sr. Nuncio.»

(Cuanto mas se leen las falsedades y la incorregible obstinacion que van envueltas en estas notas, tanto mas imposible parece que sean de un hombre casi moribundo.)

220. «2.^a En ella (en la carta del Sr. Nuncio) se lee después: *V. S. I.*, lo diré con dolor, PARECE SER «SUMAMENTE IGNORANTE Ó UN ATROZ CALUMNIADOR, etc. En efecto, ignorante sin duda muchísimo: calumniador, eso no. Es esta una acusacion ó calumnia tan grosera ó tan notoriamente injusta, que seguramente no se intentará probar. Pero quedará por sí misma completamente disipada con la sencilla lectura de las «Cartas ó Documentos mismos de este Expediente.»

DON LINO.

221. El Sr. Nuncio no le dice determinadamente que sea sumamente ignorante ó un atroz calumniador. Solamente le objeta un dilema que los lógicos llaman silogismo *cornudo*, de cuyo golpe no puede el Sr. Amat librarse por mas que haga. Le embiste así: *V. S. I.* parece ser ó sumamente ignorante ó un atroz calumniador; es lo primero, si no sabe lo que todo el mundo conoce; que el piadosísimo Maistre era católico y muy buen católico, y ojalá lo fuésemos tanto nosotros, y si no ha podido reconocer esta verdad por la lectura de su obra sobre el Papa, caso que en efecto la haya tenido en sus manos y meditado. Es lo segundo, si á pesar de saber todo esto se ha servido por su fin particular acriminarle de protestante, y todavía de algo peor, á los ojos de los crédulos que no lo entienden. Este dilema no tiene escapadero, porque si el Sr. Amat quiere huir del primer cuerno, le hiere el segundo, y *viceversa*. ¿Qué hace pues este señor? Elige el golpe del primero, y en esto es prudente, porque menor mal es confesarse ignorante que calumniador. No es, pues, una acusacion ó calumnia grosera ó notoriamente injusta la reconvenccion que le hace el señor Nuncio, porque la prueba que alega es insoluble. Y

efectivamente cualquier que lea con alguna atencion las Cartas ó Documentos de este *Expediente* que tenemos concluido, se confirmará mas y mas no tanto en la justicia de esta reconvenccion, como en la de las otras que le hace S. E. ¡Infeliz! y mil veces infeliz!!!

MUERE INFLEXIBLE EN SUS ERRORES.

222. Yo me guardaria muy bien de producirme en estos términos si la divina Providencia para desengaño de los sencillos y escarmiento de los soberbios no hubiese dispuesto que su mismo sobrino el Sr. Torres Obispo de Astorga nos lo revelase en la vida que escribió de su tío. En ella en la pág. 390 dice así: «El dia 24 de octubre dictó «(el Sr. Amat) el siguiente Auto á su secretario; que aunque informe y algo confuso, como dictado por un entendimiento ya sin vigor ni perspicacia, tiene cierto interés «cuando se reflexiona que sirvió á desahogar los últimos «esfuerzos del celo con que el moribundo Arzobispo de Palmyra deseaba consagrar en defensa (*en destruccion quiza sin conocerlo*) de la religion hasta los últimos momentos de su existencia. — Auto del dia 24 de octubre. Se lamentó S. I., hoy dia 24, de los males que ocasionaba á «la Iglesia la imprudencia de algunos que se figuran defensores de ella, y se ve claramente que con los delirios de «su extraviada imaginacion (*enfermedad de que adolecia S. I.*) no hacen mas que fomentar la division entre «los miembros de ella. Causa espanto, dijo S. I., el ver como ha podido extenderse, aun entre sabios que se honran «con el dictado de piadosos, un modo de opinar y de hablar tan ajeno de la doctrina revelada en el Nuevo Testamento y en la Tradicion apostólica. Como S. I. desde «que comenzó el estudio de la teología, y después en todos «sus escritos, ha trabajado siempre en defensa de la Iglesia

« católica (*querrá decir de la de Utrecht*) y de los tres
« principales dogmas de su unidad, y especialmente en los
« últimos años de su vida en que trabajó cuanto pudo en
« promover la union (*la desunion*) y en precaver nuevas
« roturas (*ya lo dicen las Observaciones*); de aquí es que
« en su actual indisposicion no ha tenido otras ideas ni otro
« objeto que este, y todos sus conatos y deseos se han diri-
« gido á procurar la union (*de los católicos con los pro-*
« *testantes*) y concordia entre los cristianos (*contra el Pa-*
« *pa*). Clamó mucho contra esa loca soberbia de la natura-
« leza humana ó del hombre (*veia la paja en el ojo ajeno,*
« *y no veia la viga en el suyo*) que impelida por las su-
« gestiones del comun enemigo no quiere sujetar su débil co-
« nocimiento á las luces de la razon natural y de la revela-
« cion divina (*¿y á la Cabeza de la Iglesia?*). Por lo mis-
« mo protesto que en todos mis escritos siempre he procedi-
« do con el ánimo de inquirir la verdad para prestarla un
« dócil rendimiento después de hallada (*con las luces del*
« *siglo en las Cortes*). Ni nunca ha sido mi intencion faltar
« en lo mas mínimo á la obediencia y sujecion debidas á los
« superiores (*ya lo atestiguan los artificios con que ha-*
« *eludido el obedecerles en orden á la retractacion de sus*
« *errores*), ni tampoco ofender á nadie; antes al contrario,
« en cada página de mis escritos he manifestado siempre y
« repetido mis deseos de que se me avisase de cualquier er-
« ror, descuido, inexactitud ó equivocacion que haya pade-
« cido para corregirla desde luego (*¡mire V. que docili-*
« *dad!*). Por lo mismo querer ahora tentarme para que ha-
« ga una declaracion opuesta á mis principios (*señal es que*
« *en aquella terrible hora se le hacia la caridad de exhor-*
« *tarle á retractar sus errores*) manifestados constante-
« mente en todos mis escritos y contra mi conciencia (*er-*
« *róna vinciblemente*) es una pretension diabólica, es un
« error clásico, por no decir un delirio (*¡Ave Maria Pu-*

« *risima!* y que bofetón tan terrible da á Leon XII y á
« su Nuncio!). En mi correspondencia con el Sr. Nuncio
« me he conducido con la franqueza (*ya la hemos visto*) y
« respeto propios de nuestra religion divina; suplicándole
« una y mas veces que me hiciese la caridad (*ya se la hizo*)
« de manifestarme mis errores, y las opiniones que él (*y*
« *con él toda la Iglesia*) llama cismáticas para retractar-
« las al momento, sin que hasta ahora haya tenido este con-
« suelo (*¿puede haber hombre mas enredador?*). Por lo
« mismo, si yo moria antes de hacer esta declaracion podrian
« seguirse perjuicios al dogma de la unidad de la Iglesia
« (*¡qué locura!*). Puso por testigos de cuanto habia dicho,
« á los dos sujetos indicados en el primer Auto del dia 29
« de setiembre (*estos son D. Juan de Amat ya difunto y*
« *su secretario D. Bartolomé Moreno*), y concluyó: Mis
« fuerzas no me permiten trabajar mas en defensa de la fe
« católica, y de la unidad de la Iglesia (*¡Dios mio, com-*
« *padeceos de este ciego!*): pero vosotros ya haréis lo que
« os tengo encargado (*alude al Expediente reservado so-*
« *bre las cartas del Sr. Nuncio*). Ya no quiero hablar mas,
« y lo dejo todo en manos de la Providencia.» ¡Desgraciado!

DON CLETO.

223. ¡Jesús!..... ¡Y qué hombre tan obstinado! ¿Con
quién le compararemos? ¿No hallaria V. en la historia ecle-
siástica algun ejemplar á quien se parezca?

DON LINO.

224. Por de pronto no me ocurre otro que el tristemen-
te célebre Cardenal de Aragon D. Pedro de Luna. Era este
un hombre verdaderamente extraordinario, emparentado
con su mismo Soberano, estimado por su integridad de cos-
tumbres, de unos pensamientos muy elevados, de un valor
que despreciaba todo género de dificultades y de obstácu-
los, de un ingenio sutil y fecundísimo en recursos, de una
elocuencia maravillosa, y de una vivacidad y penetracion

tan singular que no era capaz de sorprenderle ningun lance por mas imprevisto y apurado que fuese. Era profundo en la ciencia del derecho canónico que habia enseñado en Montpellier, y estaba muy versado en el arte de argumentar y en todo género de sutilezas y de sofismas. De todas estas ventajas que ciertamente no poseia el Sr. Amat en un grado de mucho tan eminente, supo sacar partido aquel hombre extraordinario para ascender al Sumo Pontificado y conservarse en él bajo el nombre de Benedicto XIII. Era esto en tiempo del gran cisma en que habia dos Papas, en Roma el uno, y el otro en Aviñon, ambos á dos dudosos, por ignorarse cual fuese el verdadero. Pedro de Luna sin respeto al juramento que habia hecho de renunciar la Tierra siempre que así se le exigiese para el mayor bien de la Iglesia, se obstinó en querer conservar por el largo espacio de treinta años una dignidad que ya no le competia desde su deposicion en el Concilio de Pisa. Á la edad de noventa años, mientras estaba refugiado en Peñíscola, le acometió la muerte á cuyo aspecto no se estremeció á pesar de los males que habia causado, y aun estaba causando á la Iglesia; antes al contrario murió tranquilo y tan encaprichado en su fantástica dignidad que mandó á los dos Cardenales que tenia en su curia, que luego que espirase, procediesen á elegir otro Papa, lo que realmente cumplieron eligiendo á Gil Muñoz, canónigo de Barcelona. Ceguedad espantosa sin duda, como que estaba persuadido de que era el verdadero Papa; y entonces acabóse de ver que las promesas tantas veces reiteradas que en lances apurados habia hecho de renunciar el Sumo Pontificado, habian sido no mas que ficcion y superchería. Así murió aquel infeliz, y en lugar de la gloria que pudo grangearse en tan particulares circunstancias, logró únicamente hacer su memoria ignominiosa y aborrecible para siempre. Héle aquí, D. Cleto, el modelo que parece copió el Arzobispo de Palmyra

D. Felix Amat en su última enfermedad. ¿Qué le parece á V.?

DON CLETO.

225. Me parece que aun en la suposición de que el Arzobispo de Palmyra hubiese querido imitar la obstinacion del Cardenal de Aragon, no hubiera podido hacerlo con mayor exactitud; porque así como el uno sostuvo su fantástico Pontificado con mil artificios hasta la muerte, habiendo sido después de ella puntualmente obedecido, así el otro sostuvo sus errores; reconvenido, fingia querer retractarlos; mas en la hora de su muerte se aferró mas y mas en ellos, encarga su defensa á su mimado sobrino para después de su muerte, y es exactamente obedecido, como lo vemos desgraciadamente comprobado en la anticatólica Apología del Sr. Torres, Obispo de Astorga. A vista de esto, y de haber encargado á D. Juan Amat y á su secretario que si alguno quisiese valerse de los ratos en que estaba desvanecido, para hacerle retractar, en tal caso lo desmintiesen, pregunto ¿qué esperanza puede quedarnos en orden á su eterna salvacion?

DON LINO.

226. Cuidado, D. Cleto, cuidado; por amor de Dios no se propase V.; porque, como pregunta S. Pablo, ¿quién conoció los juicios del Señor? ó ¿quién fue su consejero? Por esta razon no queria S. Francisco de Sales que aun después del último suspiro se desconfiase de la salvacion de los que morian, por mas lastimosa que fuese su muerte; pues no teniendo nosotros mas fundamentos que lo exterior para nuestras conjeturas, pueden engañarse en ellas aun los mas hábiles. En confirmacion de esto, refiere el Santo el suceso siguiente:— Un predicador de buen humor, hablando del heresiarca (Calvino) que fue causa de la revolucion de la iglesia de Ginebra, dijo en un sermón, que no se podia juzgar de la condenacion de nadie, sino solo de aquellos

ya declarados por réprobos en la sagrada Escritura; ni aun de la de aquel heresiarca que con sus errores fue causa de tantos males; porque ¿quién sabe si Dios le tocaría al corazón en el último momento de su vida, y si él se convertiría? Es cierto que fuera de la Iglesia y de la verdadera fe no hay salvacion que esperar; pero ¿quién sabe si acaso desearia eficazmente su reunion á la Iglesia católica, y si reconociendo en su corazón la verdad de aquella misma fe que habia combatido en vida, se arrepentió en la hora de la muerte? Después de haber tenido así suspenso á todo su auditorio, concluyó en fin diciendo: Debemos tener ciertamente gran concepto de la bondad de Dios; Jesucristo mismo ofreció su paz, su amistad, y la salvacion al traidor que le entregó con un ósculo de paz; ¿por qué no habrá podido ofrecer lo mismo á este heresiarca? ¿Es ahora menos bueno y menos misericordioso aquel que desde la eternidad es todo misericordia y misericordia sin número, sin medida y sin fin? Pero añadió: Creedme, y os puedo asegurar que no miento; si no se condenó, hizo una escapada cual ninguno, y si se salvó del naufragio eterno, debe á Dios en reconocimiento un cirio tan cumplido, como ningun otro de su clase. Con este remate tan inesperado y tan festivo, concluye el Santo, sacó aquel predicador á su auditorio de la suspension. Aplique V., D. Cleto, esta doctrina al Sr. Amat, y nunca jamás se atreva á querer penetrar los inescrutables juicios de Dios.

227. Sin embargo, el Obispo de Astorga al hablar de la muerte de su tío Arzobispo, peca por el extremo contrario, porque nos la pinta con unos colores tan subidos de santidad, que parece no falta otra cosa para venerarle sobre los altares, que el indulto de la Santa Sede. ¡Ojalá fuese así! Yo se lo deseo con todas las veras de mi corazón, y protesto que muy gustosamente hubiera omitido el decir siquiera una sola palabra sobre el particular, si el Obispo

de Astorga no se hubiese excedido en daño de la misma Iglesia. Digo en daño de la misma Iglesia; pues no diria V., cuan relevante concepto forman muchos fieles de los escritos, cuyo autor es alabado por hombre de una virtud heroica, y cuya muerte se asegura haber sido preciosa en la presencia del Señor. Este concepto al paso que es muchas veces justo y debido, no deja de ser muy equivocado, y de fatalísimos resultados, siempre que semejantes escritos contienen errores en materias religiosas. Esto lo sabe muy bien el Obispo de Astorga, y por lo mismo después de haber ensalzado extraordinariamente el talento y escritos, en especial las *Observaciones* de su tío, casi llega á canonizarle por su *santa muerte*, segun es de ver en el *Resúmen biográfico* que pone al fin de esta primera parte de su *anticatólica Apologia*. Por tanto, querido D. Cleto, ya conocerá V. que en lo que le he dicho sobre la muerte del Sr. Amat, no he procedido con ligereza, sino que lo he fundado en lo que consta por el *Expediente* y en lo que refiere el mismo Sr. Torres en la *Vida* de su tío; y que mi único objeto ha sido el destruir completamente el buen concepto que V. por su demasiada credulidad podia haber formado sobre las *Observaciones*, de resultas de haber leído el referido *Resúmen biográfico*.

DON CLETO.

228. Efectivamente después que hube leído en este *Resúmen* tantas y tan grandes alabanzas sobre los escritos y virtudes del Arzobispo de Palmyra, empezaron á molestarme los temores de si seria falso, ó á lo menos muy exagerado, lo que habia oido de V. varias veces contra las *Observaciones*; pero al paso que V. iba manifestándose en esta *Conferencia* sus errores, iba tambien aquietándose y confirmándose mas y mas en el parecer de V.; y mayormente después que me he acordado, que esta obra de tinieblas fue condenada y prohibida por el Santo Padre

Leon XII, estoy en la firme resolucion de derramar hasta la última gota de mi sangre, antes que dar el mas mínimo ascenso á tales errores.

DON LINO.

229. Mucho me place esta resolucion de V., yo tambien estoy en la misma, no de ahora, sino de desde el principio cuando iban publicándose sus cuadernos, en especial los del tomo tercero. Ahora para concluir esta conferencia nos falta ocuparnos por un breve rato en el siguiente asunto :

EXÁMEN DE ALGUNAS OTRAS NOTAS.

230. Advierte el Sr. Obispo de Astorga, que el *secretario de Cámara del difunto señor Arzobispo, atestigua que en los últimos días de la vida, iba el Sr. Amat apuntando varias notas para añadirlas á esta tercera parte del Expediente que antecede: muchas de las cuales, dice, se hallan ya publicadas en la Vida del Ilmo. Señor Amat, como la anterior. Se añaden, pues, algunas otras, concluye la advertencia, que tambien ilustran esta memorable advertencia.*

231. Empieza el señor Obispo de Astorga diciendo: «El Sr. Veyan luego que oyó de la boca del Sr. Amat el plan de la obra en que estaba trabajando, y los principios que le guiaban, le animó extraordinariamente á que la llevara á cabo. *No tenemos en español*, le dijo, *ninguna obra de este género; y así es que clérigos y frailes andan á oscuras en esta materia. Y tanto ó mas que el clero, la necesitan los abogados y magistrados.*»

232. Después de estas palabras inserta S. I. literalmente el razonamiento que tuvieron los dos prelados; razonamiento que parece un prodigio el referirlo tan minuciosamente, palabra por palabra, después de cerca treinta

años que se tuvo, mayormente atendiendo á que la memoria del Sr. Torres no es de las mas felices, segun hemos observado en los varios lances de su carrera literaria. Pero vamos, seamos generosos, y démosle que todo sea puntualmente segun él refiere; ¿qué tenemos de aquí? ¿Puede por esto inferirse que el Sr. Veyan haya aprobado los errores que se hallan en las *Observaciones* del Sr. Amat? Ciertamente se acreditaria de hombre muy destituido de juicio, el que llegase á conceder tan monstruosa consecuencia: porque al instante salta á los ojos la enorme distancia que hay entre proponer en general un plan de una obra tan delicada y sumamente difícil, y su ejecucion y complemento. Podia pues, el Sr. Veyan aprobar el plan de la obra confiado en el talento del Sr. Amat, y en los principios por supuesto católicos que le manifestaria; mas no por esto podia aprobar ó desaprobado la ejecucion ó sea la misma obra ya ejecutada; porque no ignoraba aquel prudente señor, que el Sr. Amat por sabio que queramos suponerle, era hombre, esto es, que estaba sujeto á poder incurrir en mil errores, mayormente en una materia que ha atormentado siempre ingenios mucho mas encumbrados y penetrantes que el del Sr. Amat. Todos sabemos, y mejor que nosotros lo saben los eclesiásticos del obispado de Vich, que trataron al Sr. Veyan, quien era este Obispo, y caales sus principios en religion y en política; y por lo mismo es fácil conocer que este celoso y sabio prelado no podia aprobar los dislates de una obra en cuyo bosquejo se guardaria muy bien el Sr. Amat, de delinear ninguna sombra de error. ¿Quiere V. comprender mejor lo que digo? Oiga: El Sr. Veyan gobernó santamente y con exquisita vigilancia, como es notorio, la vasta diócesis de Vich cerca de cuarenta años, en cuyo largo tiempo pudo conocer perfectamente cual era la limpieza de su clero en orden á costumbres y doctrinas, supuesto que esta es la primera y mas principal

obligacion de todo Obispo. Con atender, pues, V. y cualquier otro á las doctrinas dominantes en el clero vicense, habrá visto cuales eran las del Sr. Veyan su prelado, que por tan largo tiempo veló incesantemente en especial sobre su clero, para que sirviese de norma y ejemplar á todos sus diocesanos. Y ¿cuáles son, me preguntará V., las doctrinas del clero vicense? Yo se lo diré en pocas palabras: son unas doctrinas totalmente opuestas á las doctrinas del Sr. Amat en sus *Observaciones*, y á las del Sr. Obispo de Astorga en su *Pastoral*. Ya puede V. creerme, porque me consta de modo que no puede constarme mejor; y sino haga V. mismo la prueba, váyase á la ciudad de Vich, siga todos los pueblos y aldeas del obispado y pregunte en todas partes á los eclesiásticos ¿qué tal les parece de las *Observaciones pacíficas* del Sr. Amat, y de la *Pastoral* del Obispo de Astorga? y verá V. como todos le responderán: *Mas nos estimamos el Alcoran de Mahoma, que las Observaciones del Arzobispo de Palmyra y la Pastoral de su sobrino*. Y no tiene V. que extrañar esta respuesta, yo daría la misma, y la daría cualquier hombre que se estime mas divertirse con las fábulas del Alcoran, que pasar malos ratos en la peligrosa lectura de aquellas dos perversas producciones. Resulta, pues, que de haber el Sr. Veyan aprobado, si es verdad, el plan de la obra que le propuso el Sr. Amat, no puede inferirse que aprobase tambien los defectos y errores que vemos en ella. Por cierto, es mucho de admirar que un señor que se precia tanto de sabio, se valga de tan débil prueba, si prueba puede decirse, para encomiar una obra tan justamente reprobada.

233. Omitiendo las otras notas por no contener cosa que no esté directa ó indirectamente refutada en el decurso de esta Conferencia, solo debo leer la carta que en la pág. XLVII pone de su tío al Dr. Garcias, que era Vicario general del obispado de Perpiñan.

DON CLETO.

234. No se canse V. en leer, ya lo haré yo, dice así: «Y poco antes de su muerte (*de la del Sr. Amat*), en carta de 24 de setiembre de 1824, decia al Dr. Garcias: «Amigo estimadísimo: Recibo los dos tomos de Baston y la «*brochure* pequeña intitulada *Quelques reflexions*, etc., á «la cual veo que Baston responde en una adición al tomo «segundo. La obra de este sabio, parece demasiado larga; «pero es sin duda un tapaboca completo á los que con ar- «tíficios y por medios indignos de hombres de buena fe, «y aun mas de todo verdadero cristiano, alaban una obra «como la del conde Le Maistre, en que es menester hacerse «mucha violencia para no creerla mas una burla de la Re- «ligion divina de Cristo crucificado, que una defensa de la «autoridad del Papa. Al Conde le tengo por católico y por «hombre de bien, pues dicen que lo era algunos que pu- «dieron conocerle personalmente; pero tampoco dudo que «era un iluso de los que el P. Buffier llamaba *locos par-* «*ciales*, ó un fanático de los mas idólatras de su propio «dictámen ó imaginacion. Si el tomo segundo es conocido «en España, hará mucha sensacion la advertencia del prin- «cipio: pues se pasmaria V. si supiese la violencia con que «por acá se han expedido *sus-ordres*, como las de que ha- «bla Baston, y como se ha procedido para que la obra *Du* «*Pape*, ya traducida en español, fuese tenida por de au- «tor inspirado, y nadie se atreviese ni á hablar contra ella, «ni á dejar de mirarla como la *única* que declara bien la «Potestad pontificia.» (Vida del Ilmo. Sr. Amat, pág. 341.) Yo no entiendo, amigo D. Lino, de que sirve el que el Obispo de Astorga nos ponga aquí la carta de su tío Arzobispo al Dr. Garcias de Perpiñan. ¿No me lo explicará V.?

DON LINO.

235. Yo si que pienso entenderlo, y es que la divina